

ACTA NUMERO 01 – 2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN SOCIAL SOMOS CONSTRUCTORES DE VIDA “COVIDA” NIT 801.001.406-7

Armenia, Quindío 31 de marzo de 2026

El día 04 de marzo de 2026 la directora ejecutiva de la Fundación Covida envió la convocatoria con el respectivo orden del día para la reunión de asamblea general ordinaria del año en curso a todos los miembros vía WhatsApp con el fin de formalizarse tal y como lo indican los estatutos generales de la misma.

La reunión inicialmente programada para el martes 24, se realizó el martes 31 de marzo de 2026 y el orden del día fue el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la asamblea ordinaria.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión verificadora del acta de reunión (3 personas).
5. Lectura de informe de comisión verificadora del acta de asamblea ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2025.
6. Someter a consideración de la asamblea, la aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025. Enviados por correo electrónico y/o WhatsApp previamente.
7. Presentación del dictamen del revisor fiscal.
8. Presentación del informe de gestión de la directora ejecutiva año 2025. Informe enviado por correo electrónico y/o WhatsApp previamente.
9. Justificación de cumplimiento de requisitos programa PAEF 2020 y 2021.
10. Presentación del informe financiero año 2025 a cargo del director financiero. Informe enviado por correo electrónico y/o WhatsApp previamente.
11. Aprobación reclasificación de la cuenta *“construcciones y edificaciones*
12. Presentación de propuesta incrementos salariales funcionarios año 2026.
13. Proposiciones y varios

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se realizó el llamado a lista y se verificó el quórum, estableciéndose que existe quórum deliberatorio para dar inicio a la reunión de asamblea ordinaria. Asistieron en total 7 de los 10 miembros: seis de ellos de manera presencial —Gladys Amanda Ramírez, Francisco José Meneses, Yolanda Ramírez, Fanny Ramírez, Juan Sebastián Meneses y Santiago Meneses—, y una de manera virtual, Clara Inés Mejía (modalidad permitida por los estatutos). Asimismo, participaron en la asamblea María Teresa Meneses, directora ejecutiva de la fundación, y Beatriz Patiño, revisora fiscal. Como invitada, asistió también Yuliana Herrera, auxiliar contable de la fundación. Una vez verificado el quórum, se dio inicio formal a la asamblea.

2. Designación de presidente y secretario de la asamblea ordinaria

Para la presente asamblea se eligen presidente a Santiago Meneses Ramírez y secretario a Gladys Amanda Ramírez. Dichas elecciones se someten a votación y con el 100% de los votos son aprobados.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Tras la lectura del orden del día propuesto, se somete a consideración de la asamblea una modificación en el orden del día. Específicamente, se propone adelantar los puntos 10, 11 y 12 para que pasen a ocupar las posiciones 8, 9 y 10, respectivamente. Dicha modificación del orden del día es aprobada por unanimidad.

4. Designación de la comisión verificadora del acta de reunión

Se postularon para el comité de aprobación del acta, Juan Sebastián Meneses, Francisco Meneses y Fanny Ramírez, los cuales fueron aprobados con el 100% de los votos.

5. Lectura de informe de comisión verificadora del acta de asamblea ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2025.

Se procede a leer el informe, el cual se aprueba con el 100% de los votos.

6. Someter a consideración de la asamblea, la aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025.

Yuliana Herrera auxiliar contable de la fundación COVIDA hace su intervención destacando los puntos claves de los estados financieros de la fundación, hablando del incremento del activo corriente con respecto al año anterior en un 36% y donde deja en claro que el incremento obedece a los deudores comerciales es decir la cartera, pues el año pasado dadas las intervenciones a SANITAS y el nuevo modelo aplicado al FOMAG retrasaron el ejercicio normal de recaudo. En cuanto a los pasivos se expuso una disminución del 87% explicada por la condonación de una deuda con la fundación SESANA. Se destaca que los pasivos de la fundación son muy bajos y que año a año se incrementan los ingresos por actividad ordinaria, para el 2025 el incremento fue del 10% en dicho rubro y los costos de apoyo terapéutico solo incrementaron un 6% lo que evidencia eficiencia en los procesos.

La auxiliar contable Yuliana Herrera explica que el ítem de pasivos contiene aparte de deudas de la fundación, cesantías vacaciones y demás compromisos legales que se pagan durante el primer trimestre del año 2026, lo cual hace que la fundación no tenga pasivos considerables, excelente situación con respecto a ese ítem.

Beatriz indica que en general todos los índices y porcentajes de coherencia financiera arrojan números muy saludables indicando que se logró seguir en una estabilidad financiera durante el año 2025. Sin embargo, Santiago esclarece que los excedentes presentados este año se encuentran en cartera por recaudar.

Los estados financieros de la vigencia 2025 fueron aprobados con el 100% de los votos.

7. Presentación del dictamen del revisor fiscal.

El dictamen fue previamente enviado a cada uno de los miembros y Beatriz explica que en el dictamen se evidencia que Covida cumple con toda la legalidad que exigen a las

entidades sin ánimo de lucro. Explica que se realizó una auditoria a los estados financieros del año 2025 y explica la importancia de las revelaciones a las notas en donde se consignan todos los detalles. Beatriz hace énfasis en que la responsabilidad de la preparación de los estados es de la gerencia o dirección ejecutiva de la entidad y que la responsabilidad como revisora fiscal es expresar una opinión sobre los estados basada en las auditorías realizadas, las cuales cumplen con todas las indicaciones de ley. Finaliza con la auditoria de cumplimiento, en donde expresa que la Fundación Covida ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y la ética contable, las operaciones consignadas en los libros se ajustan a los estatutos, a la ley y a la asamblea general de miembros. De igual forma, la revisora fiscal deja en su dictamen que la Fundación no tiene obligaciones laborales pendientes y que ha cumplido con el recaudo de la retención en la fuente de los bienes y servicios recibidos, presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos. Por último, certifica la generación de excedentes, pero hace claridad que el monto mencionado se encuentra en cartera a la fecha.

8. Presentación del informe financiero año 2025.

Una de las cosas más relevantes e importantes que el director financiero Santiago Meneses hace énfasis durante la presentación de su informe es que la organización del equipo financiero se mantiene como la del año pasado, encontrando un equilibrio operativo, sin embargo, la designación y redistribución de responsabilidades dentro del equipo permiten que Carolina Jiménez tenga un rol especial en el manejo de cartera.

Santiago explica a través de gráficos que la fundación sigue en una dependencia de que el 90% de los ingresos provienen de los contratos actuales y la venta de servicios terapéuticos a las EPS, este porcentaje no cambia significativamente con relación al año pasado.

Santiago profundizó en las gráficas de flujo de ingresos de SANITAS FOMAG Y SURA donde muestran que el 2025 fue un año lleno de retos para el principal cliente de la fundación y que causó que pagos que se venían presentando a 60 días tomaran más de 120 días bajo la explicación de la intervención que sufrieron por parte del gobierno nacional. Se logró compensar el bajo recaudo de la EPS Sanitas con el buen recaudo de Sura quien contrario al año 2024 logro tener un comportamiento contrario a sanitas en los meses de bajo recaudo lo que permitía que la fundación operase con solvencia mes a mes.

Enfatizó que los ingresos del área de la piscina por parte de clases particulares estaban llegando a un techo comercial.

A pesar de las dificultades en recaudos se logró recaudar pagos a finales de año, lo que permitió que se pudieran cumplir con las obligaciones financieras del año 2025 y terminar el año satisfactoriamente.

Con respecto a los excedentes dispuestos en la cuenta de asignación permanente que durante la mayor parte del año se consignaron en una cuenta de alto rendimiento en Coomeva, se decidió retirar para poner dichos recursos en un fondo de inversión colectiva el cual genera mejores rendimientos y mayores facilidades en el banco Davivienda, esa cuenta se mantendrá con el objetivo pactado por la asamblea del año pasado de que funcione como una cuenta de asignación permanente para la futura compra de un lote o casa propia. Y deja muy claro que los excedentes se encuentran en su mayoría en una cartera de difícil recaudo a la cual durante el 2026 se harán mayores esfuerzos por parte del equipo financiero esfuerzo para determinarla y recuperarla.

9. Aprobación y reclasificación de la cuenta “*Construcciones y edificaciones*”

Santiago, realiza una exposición detallada sobre una particularidad contable histórica que requería atención y saneamiento. Aclara que no se trata de un error sino de un ajuste que obedece a un cambio en las condiciones del comodato. Expone que, dado que la infraestructura y la sede fueron construidas a lo largo de los años con recursos y excedentes propios de la fundación, estas inversiones se venían registrando históricamente en la contabilidad como un activo no corriente, alcanzando un avalúo aproximado de 600 millones de pesos. Beatriz explica que el manejo contable de mandarlo al activo no corriente obedece a la correcta aplicación de las normas NIIF que se hicieron en su momento.

Sin embargo, se informa a la asamblea que en una de las renovaciones obligatorias de dicho comodato (que habitualmente se firman por periodos de cinco años), la fundación se vio en la necesidad ineludible de aceptar una cláusula contractual estipulada por el municipio. Esta cláusula de reversión establece que, en caso de terminación del contrato o solicitud de restitución del predio, todas las mejoras constructivas realizadas quedarán a favor del municipio, perdiendo la fundación el dominio sobre las mismas.

A raíz de esto, y tras una revisión minuciosa de la contabilidad llevada a cabo en el año 2025, el Director Financiero propone formalmente retirar este rubro del componente de activos de la fundación. Se argumenta que, en aras de aplicar los principios de prudencia, rigor y transparencia financiera, es imperativo dar de baja este valor para evitar sobreestimar el patrimonio y garantizar que los estados financieros muestren la realidad económica estricta de la entidad.

Luego de abrir el espacio para deliberación, los miembros de la asamblea reconocen la pertinencia técnica y legal de la propuesta. Sometida a votación, la asamblea aprueba por unanimidad el ajuste contable propuesto, autorizando la depuración de dicho activo en los informes de la vigencia de 2026.

10. Presentación de propuesta incrementos salariales funcionarios año 2026

Santiago Meneses abrió el punto explicando que, tal como dicta la ley, al iniciar el año ya se aplicaron los incrementos para quienes ganan un salario mínimo, aclarando que los incrementos propuestos a continuación no se adicionan a los ya ejecutados por ley. Siguiendo con su exposición, propuso un aumento del 5,3% para los colaboradores de nómina, aclarando que para las terapeutas el beneficio será mayor en términos reales, ya que con el ajuste nacional ahora son beneficiarias del auxilio de transporte. Para los contratistas planteó un incremento del 8%, para las horas de reemplazo un 10% y, específicamente para la doctora Gladys, propuso un 15%.

Santiago subrayó que este es un escenario conservador debido a la coyuntura política por ser año electoral y al riesgo que atraviesa el sector salud en el país. Reiteró que, aunque el ejercicio de 2025 dejó excedentes, estos se deben realmente a una condonación de deuda

y al estado de la cartera de las EPS, por lo cual enfatizó que "no es prudente realizar incrementos elevados con el porcentaje de recaudo que se está manejando actualmente".

Los incrementos salariales a los funcionarios y contratistas fueron aprobados con el 100% de los votos.

11. Presentación del informe de gestión de la directora ejecutiva año 2025.

Maria Teresa Meneses directora ejecutiva toma la palabra y enfatiza en varios puntos presentes en el informe de gestión enviado con anterioridad. Agradece al equipo y resalta que es muy satisfactorio presenciar el crecimiento año a año de no solo en el número de usuarios y familias beneficiadas, sino en el número de colaboradores, en el reconocimiento a nivel local, regional, nacional e internacional.

Uno de los puntos más importante que resaltó se trata de un oficio que recibió la fundación el 17 de junio de 2025 por parte de la empresa Efigas S.A E.S.P con asunto: "Ajuste retroactivo por contribución de solidaridad" este es un cobro retroactivo por concepto de contribución de solidaridad ascendente a \$18.509.027. Según Efigas, este cobro surge tras una auditoría del Ministerio de Minas que invalidó las exenciones aplicadas anteriormente al considerar que los soportes fueron extemporáneos o insuficientes.

Ante este cobro inesperado, la Directora fue enfática en señalar que la Fundación manifestó de inmediato su total desacuerdo, iniciando una defensa legal activa. Se presentó un derecho de petición y, posteriormente, un recurso de reposición y apelación luego de que Efigas confirmara su decisión en agosto. María Teresa aclaró que, aunque la cifra aparece en las facturas como "valor en reclamo", la Fundación se mantiene al día con el pago del consumo básico y el cargo mensual. Actualmente, el proceso se encuentra en manos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de quien se espera una resolución definitiva que proteja los intereses económicos de la institución.

Dentro de su intervención, la directora destacó el correcto funcionamiento del talento humano bajo la misma estrategia institucional de líderes y directores del año pasado, quienes desde el 2025 priorizaron la toma de decisiones a partir de datos, varios de ellos expuestos en el informe presentado. La toma de decisiones basadas en datos es una de las políticas internas más importantes que se están desarrollando y se ven reflejadas en el informe de gestión; datos como el número de usuarios, sistema de información y atención al usuario (SIAU) y de política pública en salud (PPSS) destacan dentro del informe evidenciando la eficiencia y el crecimiento de la fundación a lo largo del tiempo. Además programas sociales como "Covidia en la comunidad y descamino" se empiezan a consolidar como uno de programas bandera de la fundación en cuanto al impacto social fuera de las instalaciones.

Uno de los apartados más importantes fueron los mejoramientos en la infraestructura y el correcto cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud el cual permitió seguir contando con el sistema único de habilitación y demás requisitos normativos. Rubros importantes como el desempeño y excelente ambiente laboral del área misional, el impacto en redes sociales y el sistema general de gestión de seguridad y salud en el trabajo también fueron resaltados brevemente durante la asamblea.

12. Justificación de cumplimiento de requisitos programa PAEF 2020 y 2021.

Uno de los temas más importantes a explicar a la asamblea, fue la Solicitud de devolución por indicios en el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de los subsidios otorgados por los programas PAEF, PAEF Micro, PAP y/o PARO, explicó María Teresa.

Para el mes de septiembre de 2025 desde la unidad de gestión pensional y de parafiscales -UGPP- llegó una comunicación pidiendo la revisión minuciosa de todas las transacciones que la fundación recibió por parte del programa PAEF, PAEF Micro, PAP y/o PARO, pues se debían devolver los montos sumando intereses esto debido a que presuntamente no se cumplieron con los requisitos del programa.

El director financiero, la revisora fiscal y la contadora se dieron a la tarea de revisar uno a uno los meses y los requisitos del programa donde se llegó a la conclusión de que la fundación sí cumplió con todos y cada uno y que este monto no debía cobrarse. Debido a una demora en la respuesta del correo, la UGPP decidió subir el valor de todos los desembolsos más los intereses a su plataforma de deudores, esto asciende a aproximadamente 170 millones de pesos.

María Teresa explicó la angustia que pasaron en la fundación y lo importante de actuar rápido para solucionar dicho mal entendido interinstitucional, fue ella quien personalmente habló con directores de la unidad y ellos mismos explicaron que no se trataba de un cobro jurídico y que era un mensaje masivo a varias empresas que recibieron el auxilio para que revisaran los requisitos y si encontraban alguna inconsistencia devolvieran el dinero voluntariamente.

Tras verificar minuciosamente que la fundación sí cumplía con todos los requisitos exigidos por el PAEF —verificación realizada de la mano de una abogada experta en este tipo de procesos ante la UGPP—, la directora ejecutiva procedió a enviar, vía correo electrónico, la solicitud formal de baja del sistema, acompañada de la explicación pertinente sobre las razones por las cuales COVIDA cumplió a cabalidad con los requisitos del programa.

13. Propositiones y varios.

En esta ocasión no se presentaron proposiciones y varios.

Se da por terminada la asamblea general ordinaria del año 2026, siendo las 5:30pm.

**GLADYS AMANDA RAMIREZ
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

**SANTIAGO DE JESUS MENESES RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA**